

Clave de Identificación							
23 /OCT/09 DEC. 131	BANOBRAS	8685	CREDITO SIMPLE	TIIIE+1.9	10 AÑOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	103,060,164.61
Otros Pasivos Circulantes							442,383,132.67
Otros Pasivos No Circulantes							40,386,392.72
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							\$585,829,690.00

CRITERIO 50

Para el ejercicio fiscal 2016, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$30,000,000.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

CRITERIO 51, 56 Y 58

Presupuesto Aprobado 2015						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
\$21,972,219.70	\$8,027,780.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$21,972,219.70	\$8,027,780.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CRITERIO 47

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2016, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual en todo caso no debe ser superior al 30% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio